

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CRISTIANA S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 09h00, en el domicilio principal de la Compañía "INMOBILIARIA CRISTIANA S.A.", ubicado en la Panamericana Norte Km. 5 ½ calle N69 lote E3-90 de la ciudad de Quito, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal Ordinaria todos los accionistas de la Compañía y que por tanto representan la totalidad del capital social de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Luis Anibal Landázuri Carrillo, propietario de treinta y tres mil trescientas treinta acciones de un dólar americano, equivalentes a de treinta y tres mil trescientos treinta dólares americanos;

Econ. Guillermo Landázuri Carrillo, propietario de diecisiete mil trescientas cuarenta acciones de un dólar americano, equivalentes a diecisiete mil trescientos cuarenta dólares americanos.

Pablo Anibal Landázuri Abarca, propietario de diez mil acciones de un dólar americano, equivalentes a diez mil dólares americanos.

Ana Maria Landázuri Cabezas, propietaria de catorce mil acciones de un dólar americano, equivalentes a catorce mil dólares americanos;

Ing. Juan Carlos Landázuri Cabezas, representado por su padre Econ. Guillermo Landázuri Carrillo según carta poder que se agrega, propietario de catorce mil acciones de un dólar americano, equivalentes a catorce mil dólares americanos;

Econ. Katia Patricia Landázuri Dávila, propietaria de diez mil acciones de un dólar americano, equivalentes a diez mil dólares americanos;

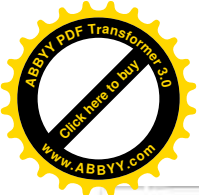
Maria Verónica Landázuri Dávila, propietaria de diez mil acciones de un dólar americano, equivalentes a diez mil dólares americanos;

Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, propietario de diez mil acciones de un dólar americano, equivalentes a diez mil dólares americanos;

Gabriela Alexandra Landázuri Saltos, representada por su padre Econ. Guillermo Landázuri Carrillo según carta poder que se agrega, propietaria de catorce mil acciones de un dólar americano, equivalentes a catorce mil dólares americanos;

Xavier Santiago Landázuri Saltos, representado por su padre Econ. Guillermo Landázuri Carrillo según carta poder que se agrega propietario de catorce mil acciones de un dólar americano, equivalentes a catorce mil dólares americanos;

Por el señor Ing. Rene Oswaldo Landázuri Carrillo, propietario de treinta y tres mil trescientas treinta acciones de un dólar americano, equivalentes a de treinta y tres mil trescientos treinta dólares americanos, accionista fallecido, comparecen su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales señora Gladys Beatriz Dávila de Landázuri y sus únicos y universales herederos Maria Verónica Landázuri Dávila, Katia Patricia Landázuri Dávila y Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.



Las ciento ochenta mil acciones representan el 100% del capital social actual de la compañía, esto es la suma de CIENTO OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS, (US\$180.000,00)

Estando presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado, y cumplidas las formalidades de ley, Preside la Junta el Presidente, Señor Ing. Pablo Anibal Landázuri Abarca y actúa como Secretario, Ad-Hoc el señor Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila.

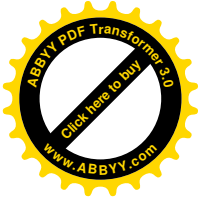
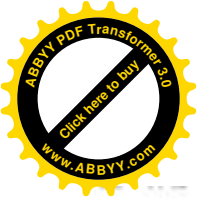
El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta, los siguientes puntos del orden del día a tratar:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012; y,
- 3) Conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012

El Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y representante legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2012. Para el efecto manifiesta el Gerente General de la compañía, Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila: "El informe del Representante Legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos detallados en la Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías relativo a los requerimientos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito que sea leído a la Junta". De inmediato el Secretario de la Junta procede a leer el informe elaborado por el Gerente General y representante legal de la compañía Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes sin ninguna modificación.

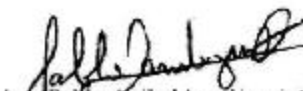
Acto seguido el Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012. Para este efecto manifiesta la Administración de la compañía: "El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 por lo que esta Junta debe resolver su aprobación". De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de analizar ciertos montos en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y el Informe de Notas y Memorias del ejercicio económico del 2012.

Luego, el Presidenta de la Junta solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades de la compañía del ejercicio económico del 2012. Al analizar este punto la Administración informa que la compañía una vez de efectuada la conciliación tributaria, repartidas la participación a trabajadores, pagado el impuesto a la renta y efectuada la reserva legal, tiene una utilidad a repartir de US\$ 162.834,76. Los accionistas de común acuerdo indican que las utilidades no serán distribuidas hasta que la Junta de Accionistas decida lo contrario.



No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara un receso para la elaboración del Acta respectiva. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada sin modificación alguna, pasando de inmediato a suscribirla los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta que certifica lo actuado.

El Presidente de la Junta da por concluida y levantada la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.



Ing. Pablo Anibal Landázuri Abarca
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Ing. Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila
SECRETARIO AD-HOC - ACCIONISTA



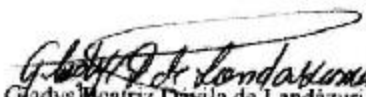
Ing. Luis Anibal Landázuri Carrillo
ACCIONISTA



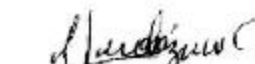
Econ. Katia Patricia Landázuri Dávila
ACCIONISTA



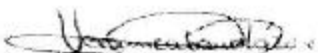
Ing. Ana Maria Landázuri Cabezas
ACCIONISTA



Gladys Beatriz Dávila de Landázuri
ACCIONISTA



Econ. Guillermo Landázuri Carrillo
ACCIONISTA



Leda. Maria Verónica Landázuri Dávila
ACCIONISTA